



R-RI-44: RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO
Versión 07

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N° 200-13-03-01-0075-2021”**

Apartadó,

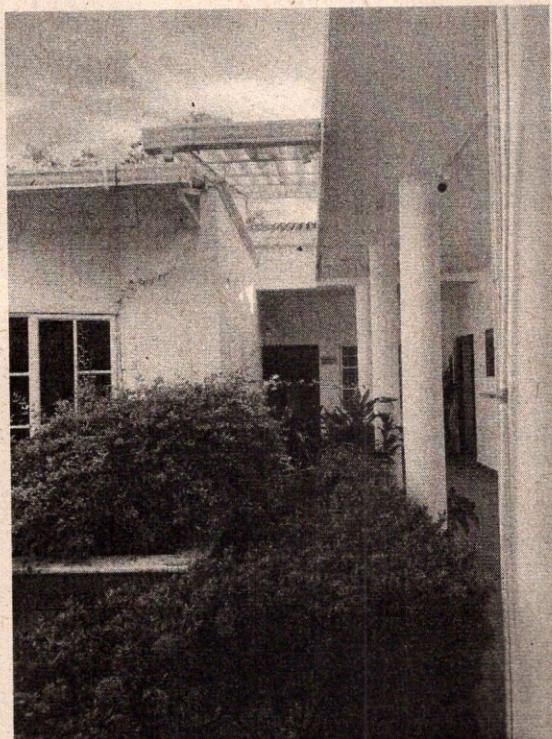
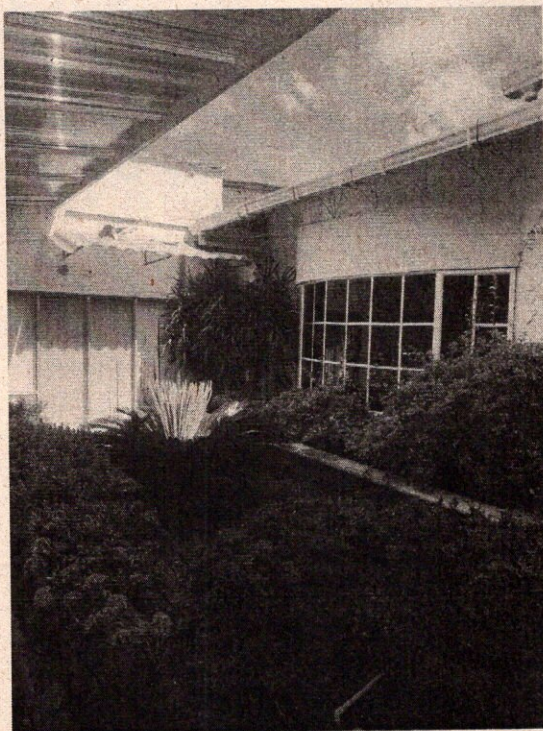
La directora general de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA-, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en la en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual tiene como función brindar en forma oportuna y efectiva los diferentes insumos y/o elementos que se requieren para su normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades en toda su área de cobertura, velar por el cuidado de sus instalaciones, mantener un ambiente salubre de las diferentes instalaciones a su cargo, presenta la necesidad de realizar algunas adecuaciones a la infraestructura física de la entidad, para efectos de cumplir con algunos requisitos y directrices normativas, además de tener presente que la infraestructura se van deteriorando con el paso de los años, lo cual requiere la intervención por medio de mantenimientos preventivos y correctivos.

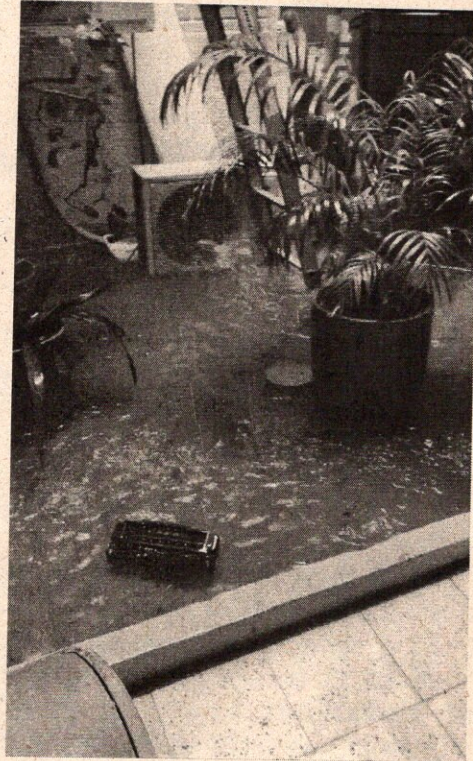
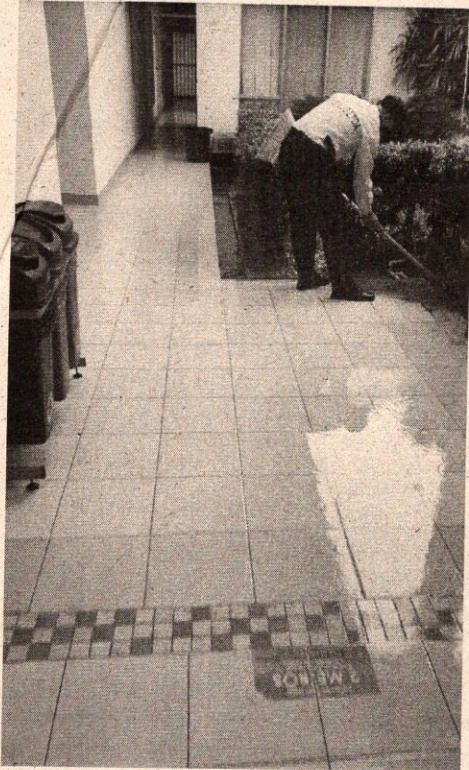
Teniendo presente que las instalaciones donde funciona la oficina principal de CORPOURABA, en Apartado Antioquia fue construida hace más de 20 años es necesario corregir problemas de tejas en mal estado, inundaciones de zonas comunes por lluvia, humedades, problemas eléctricos y de iluminación en oficinas.

Zona externa oficina de Direccion

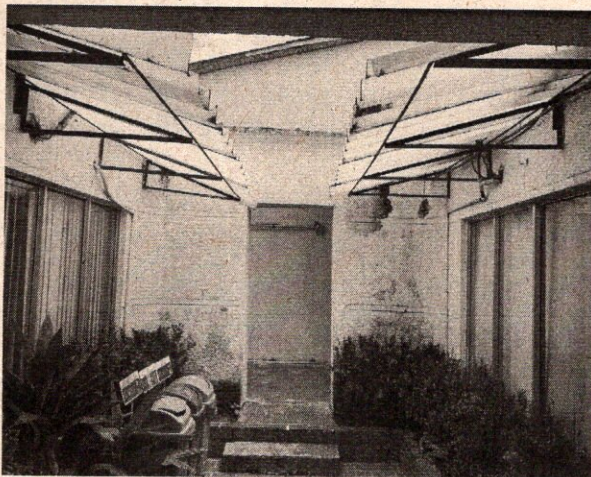


Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021



Patio oficina Forestal y oficina de Comunicaciones

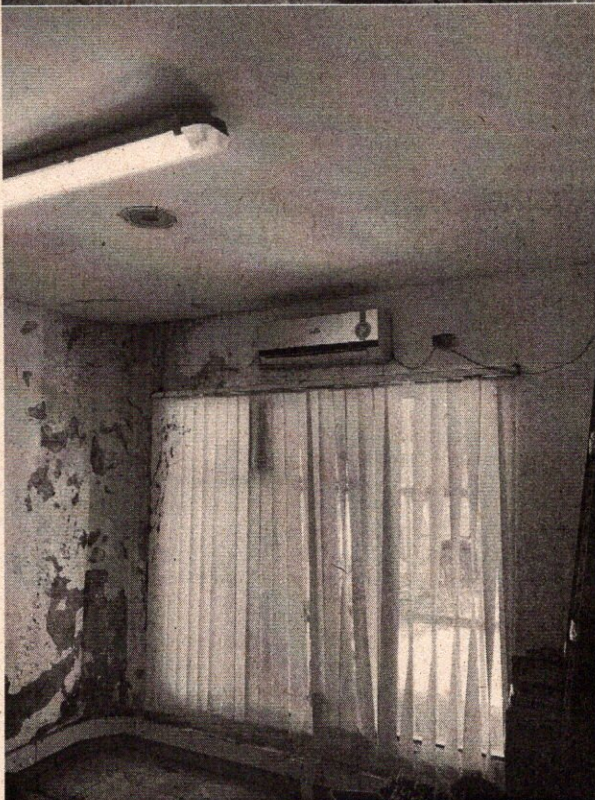


Oficina Planeación primer piso (nueva)

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

Resolución

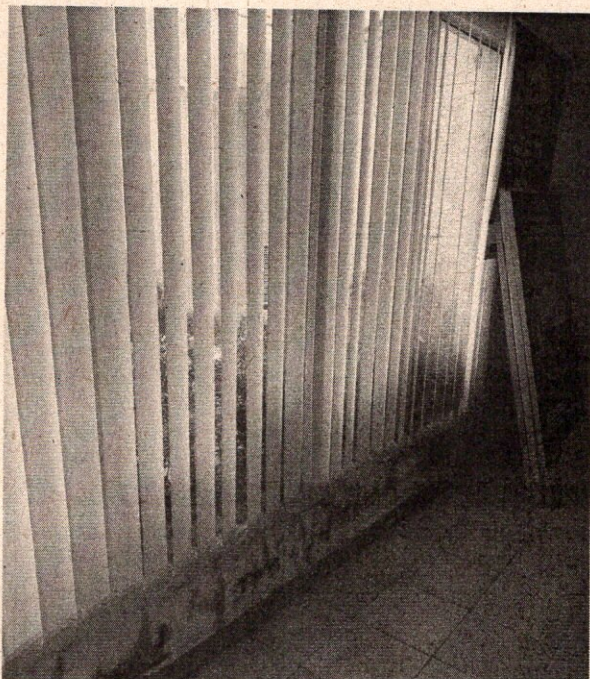
**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021**



Oficina de Educación Ambiental y Forestal

Resolución

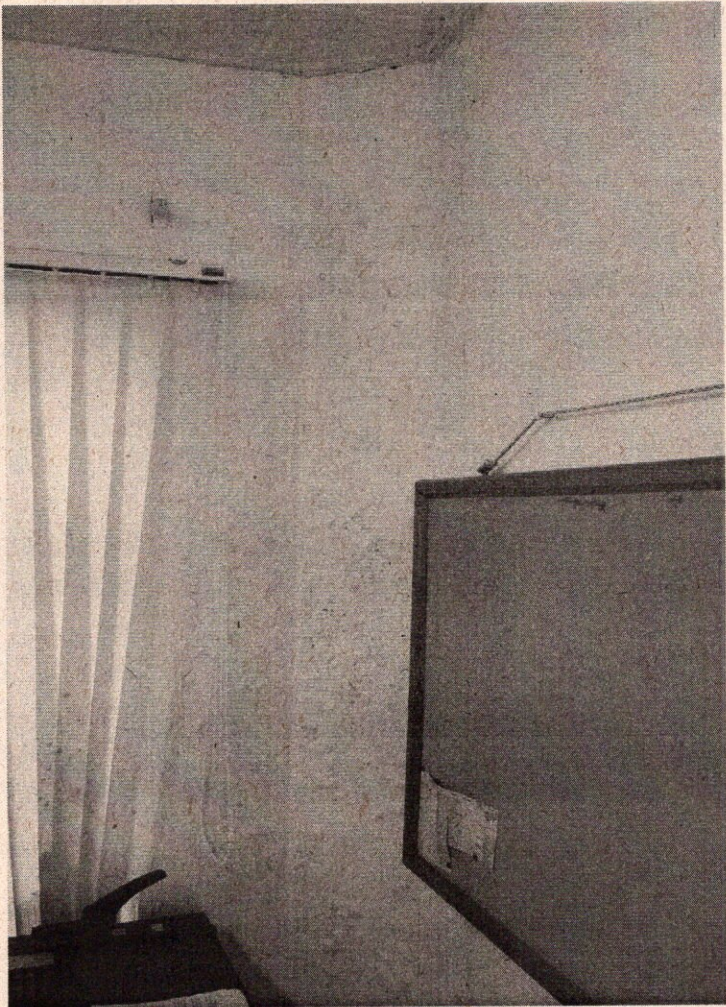
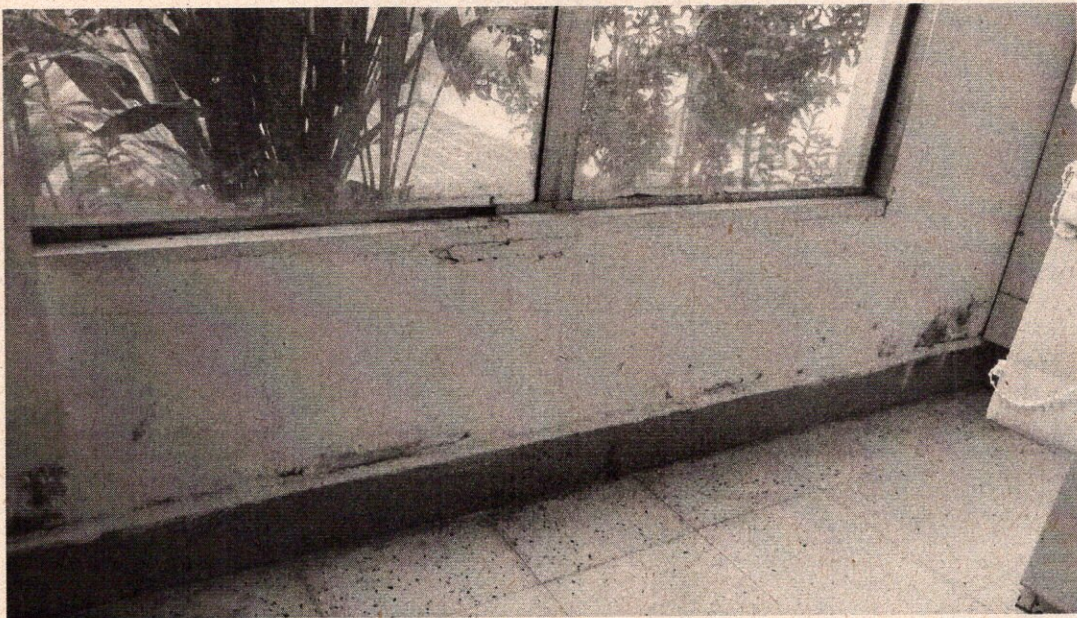
**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021**



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

Resolución

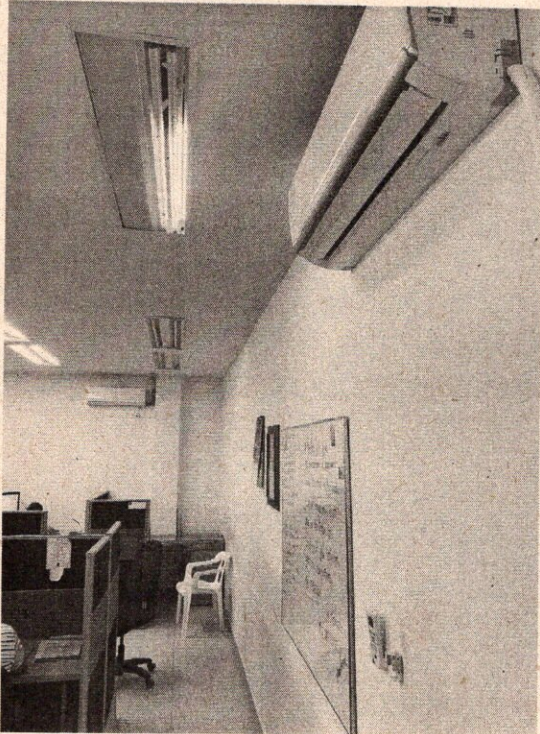
“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021



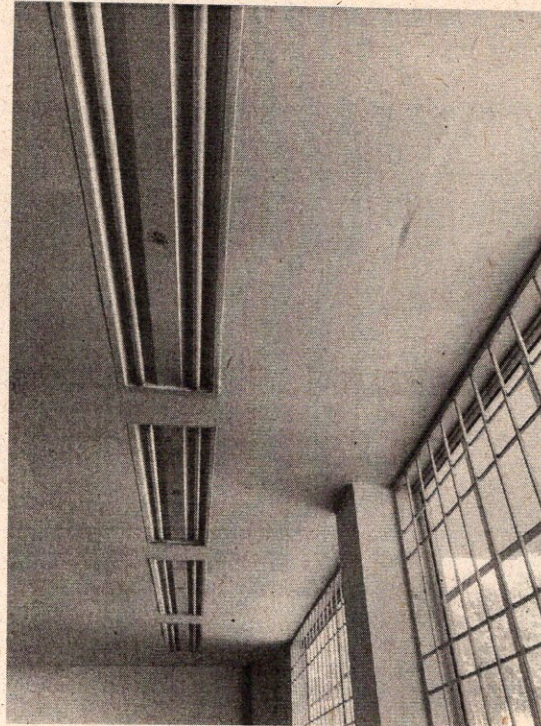
Oficina de Contratistas

Fecha: 2021-10-15 Hora: 14:53:01 Folios: 0
Resolución

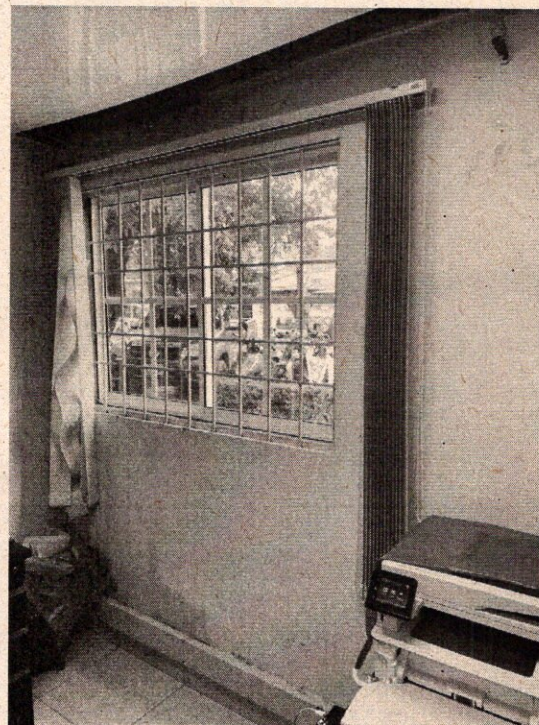
**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021**



Oficina de Jurídica Inicial



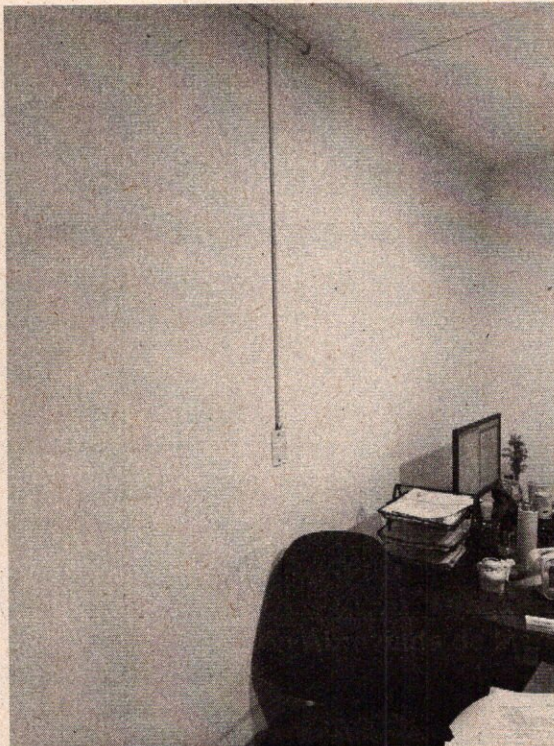
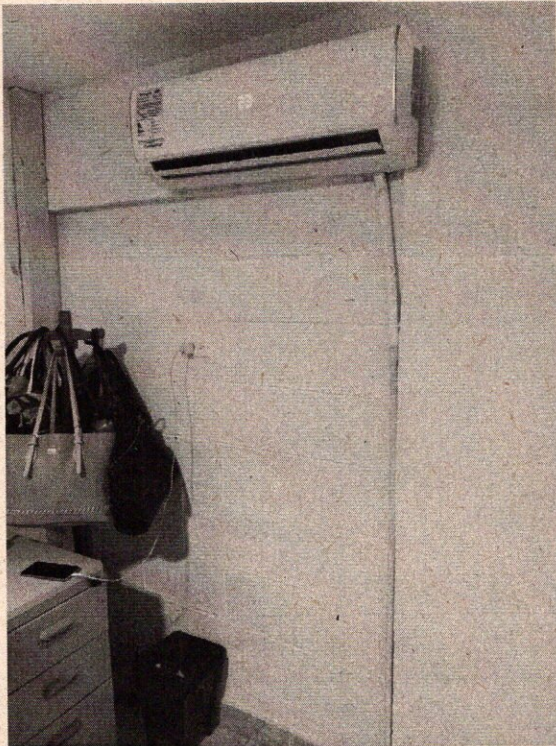
Oficina de Contratación



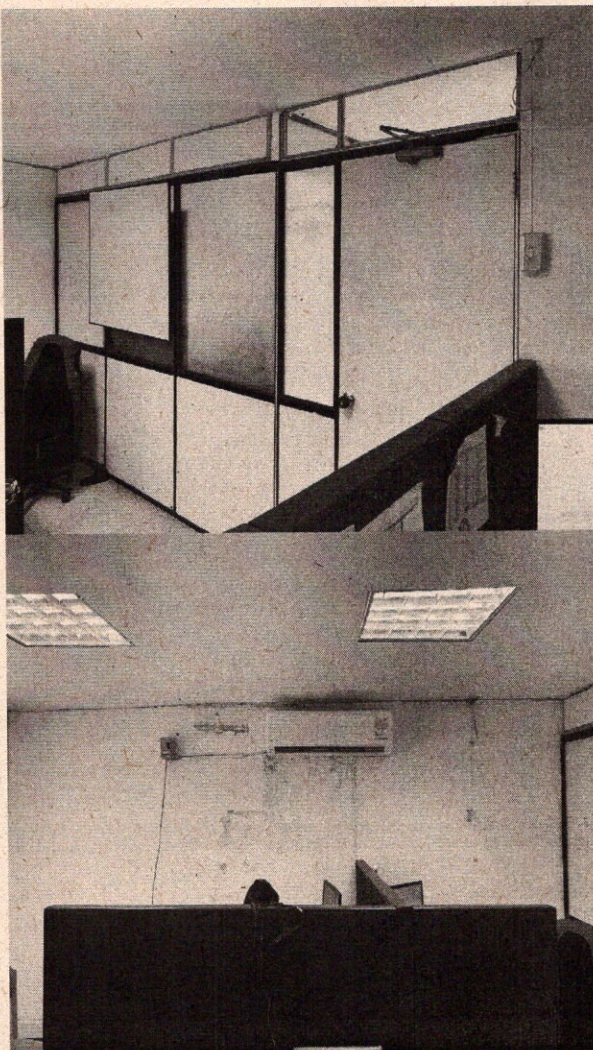
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

Resolución

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021**



Oficina Planeación segundo Piso

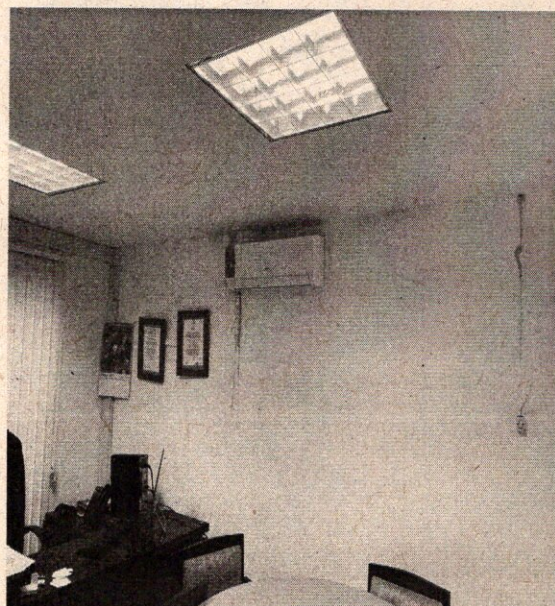
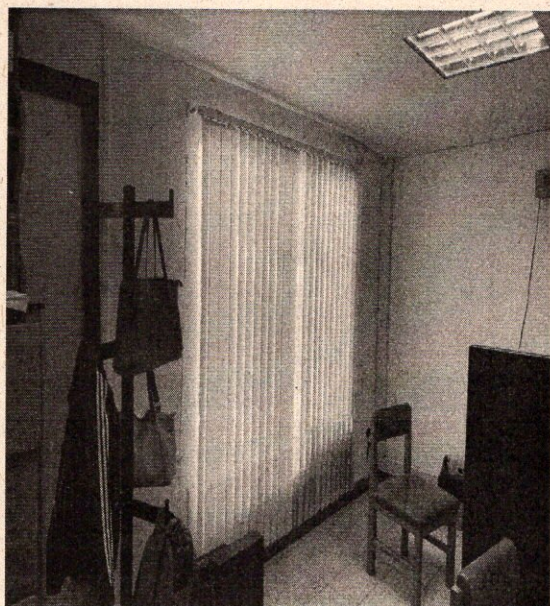
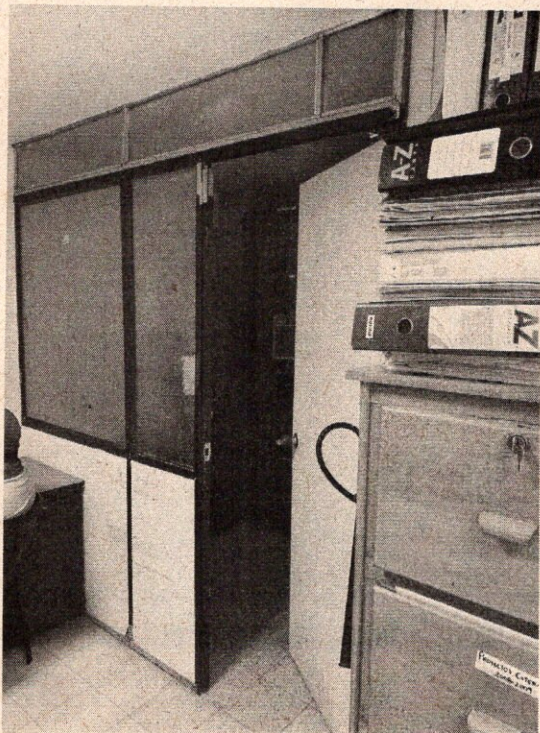


Resolución

Fecha: 2021-10-15 Hora: 14:53:01

Folios: 0

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

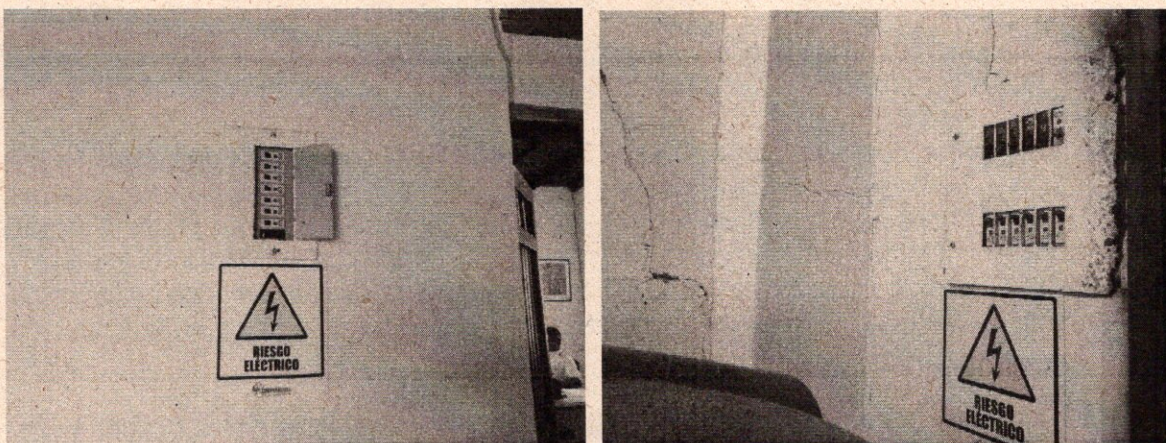
Resolución

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021**

Se proyecta de igual manera la necesidad de realizar otras intervenciones generales en la sede Centro, como cambio de tejas en mal estado, mantenimiento de cajas de agua residuales y de aguas lluvias, resanar y pintar las paredes que presentan humedad.

En las instalaciones donde se encuentra ubicada la oficina de la Territorial Caribe, en el municipio de Arboletes Antioquia, es necesario intervenir la red interna de energía debido a que se encuentra en mal estado, actualmente algunos puntos eléctricos no están funcionando con el tipo de cable y calibre requerido por la norma RETIE, así mismo no se cuenta con un sistema de energía regulada para proteger los equipos electrónicos, en los últimos dos años se han dañado 3 equipos de cómputo por cambio en el voltaje.

Oficina Territorial Caribe



De acuerdo a lo anterior, la Corporación no cuenta con personal que pueda realizar estas intervenciones, por ello, presenta la necesidad de contratar los servicios de una empresa o persona natural que este en la capacidad de realizar las adecuaciones requeridas.

OBJETO: Contratar el mantenimiento y adecuaciones locativas en CORPOURABA sede Centro y Territorial Caribe.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, procede la modalidad de **Selección Abreviada de menor cuantía** y se aplicará el procedimiento para la Convocatoria de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDA CONSULTARSE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PROYECTO Y/O PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar podrán consultar los documentos relacionados con el proceso en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 21/10/2021 a las 17:00

El presupuesto destinado por la Corporación para la adecuación es de valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L \$119.900.875 incluido administración, utilidad, imprevistos e IVA sobre la utilidad.**

Amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal del 2021.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
(Favor ingrese las filas que requiera)

Resolución

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021

Numero CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor
22	18/01/2021	210000000000A0000000202020050040120 0GNFUNPROCOMU20	\$ 53.204.273
90	03/03/2021	23320209000022302000202020050040120 0OPINVPROF02320	\$ 11.214.501
234	30/04/2021	23329909000071106000202020050040120 0NTINVPROF02320	\$ 22.599.501
215	21/04/2021	23329909000072402000202020050040120 0NTINVPROF02320	\$ 11.214.501
221	23/04/2021	23320709000022804000202020050040120 0NTINVPROF02320	\$ 11.385.000
408	07/09/2021	23329909000071106000202020050040120 0NTINVPROF02320-	\$ 5.000.000
430	22/09/2021	23320509000041106000202020050040120 0NTINVPROF02320	\$ 5.283.099

Que tanto los estudios previos como el pliego de condiciones y demás documentos del proceso pueden ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y las Leyes 850 de 2003 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 CORPOURABA convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

Que el cronograma para la presente convocatoria es el que se relaciona a continuación, ello no obsta para que CORPOURABA expida adendas para modificarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA

Resolución

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo de manifestación de interés	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo máximo para expedir adendas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de ofertas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

En mérito de lo expuesto,

Resolución

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía N°200-13-03-01-0075-2021

RESUELVE

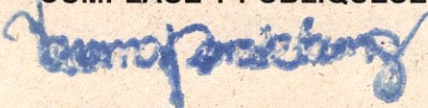
PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 200-13-03-01-0075-2021, cuyo objeto consiste en: Contratar el mantenimiento y adecuaciones locativas en CORPOURABA sede Centro y Territorial Caribe.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones correspondientes al presente proceso contractual en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, conforme al cronograma establecido en los mismos.

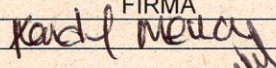
TERCERO: Designar como comité evaluador a la profesional universitaria del área, a la Secretaria General, a la Profesional Especializada (Contadora) de la Subdirección Administrativa y Financiera y al Subdirector Administrativo y Financiero.

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Kendy Juliana Mena		15/10/2021
Aprobó:	Manuel Ignacio Arango		15/10/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			